

Revisión de Fungillo

Muntes a las Américas. Cuyo. Fungillo. A haber Publicado y
 Juan de la Compañía. ^{on} ^{de} la Monarquía Española. y
 Compañía.

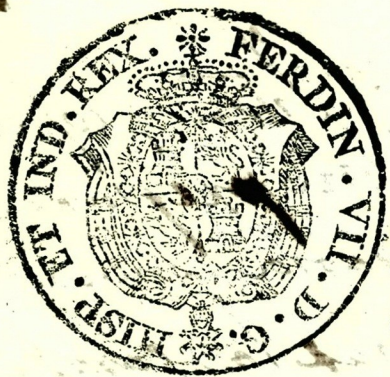
Anexo.

Puerto de Sta. Cruz. ^{on} ^{de} la Publi. y Fungillo. ^{to} ^{de} Fungillo.

Juan. Gen. a Calen. ^{on} ^{de} la Monarquía Española. 6 Sep. 1812

Mano de Monarch





Quarenta maravedis.

Puerto Rico

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce +
Yo el ynfascripto Enno pp. con Pl. Aprobacion
esta villa certifico soyee y vna de no temim.
que la T^a y Ayuntamiento de este Pueblo recibio con
suma alegria en el dia cinco de Julio pasado de
este año la constitucion politica de la monar
quia Española promulgada en Cadiz en diez y
nueve de Mayo pasado de este año: En seguida
y en la misma noche del dia en q. fue recibida
en obsequio a ella hubo gran rato de reguque
y compensas fijos. Escopeta con un caile pu
blico iluminado todo el Pueblo. En obsequio
y execucion de lo que se en la misma constitucion
dispuso esta T^a en el dia h^o y en q. se recibio p
blica en efecto p. q. se verificase mando p
ner su mesa con la asistencia de resp. y amu
tallado en donde concurre la T^a y Ay.
en el estado silencioso, desde cuyo sitio que
era de las casas de Ayuntamiento se dispuso a q
la concurren en Ayuntamiento en modo de se

comunidad por la constitucion que estaba es-
locada en las caras al p^{te} En^{te}no y co^{te}pendola
en Atefate se llevo a el sitio preparand^o
a el qual y a to^{te} que a campana concurre
el Pueblo y reunido sin cesar las campanas
mas q^{ue} para leer se leyó y publico la cons-
titucion y Reales decretos de la causa a la
thor con un respeto y veneracion iⁿevitable
y concluida en alta voz hasta los niños
decian Viva fern^{do} septimo y la Reyna,
a cu^{al} este acto se dirijio la Tert^a Ay^{ta}
Cura Economo y de mas Eclesiasticos y la
y^{se}nia Parroquial al p^{te} p^{te} me^{te} en la misma,
en la qual y en accion de gracias se canto
una misa blenne con asistencia al Pue-
blo, y antes al Ofertorio se canto una Esorta^{on}
por el mismo S^{er} en orden a los pro-
yectos a la constitucion la qual desde a
quel la bolvio a leer a sus Parroquianos
y concluida la misa la bolvio a leer
en la mano y en su virtud manifesto
a la Tercera y Argu^{to}ntum. Diciendo f^{ue}
rais por Dios y por los santos evangelios
guardar la constitucion politica iⁿ la misma.
quia Española sancionada por las cortes

general y extraor.^a la Nacion y ser fides al
 Rey. guardar y hacer guardar la constitucion
 con arreglo al capitulo tercero del Decreto
 y el clero y el Pueblo y guardarla conforme
 al segundo y uno y otro ser fides al Rey
 a lo que respondio Don Juan Antonio Aguntam.
 habitantes al Pueblo y clero si firmamos:
 y en obsequio a esta orden se canto in
 mediatam.^{te} el sedum y para la tarde al
 mismo dia se retero el valse pp.^{co} y a con
 siguiente hubo una cursa o Novillada
 a modo que obsequio a la constitucion Espa
 ñola refrenese y obsequio al Pueblo en gran ma
 nera concluyendo los moros con danz musicas a
 eso al pais; pp.^a q. asi conne pp.^a los efectos q.
 convengyan a orden suplen do y otros. que
 signo y firmo con los Pres.^{tes} Ant.^{do} y suplen con
 el J. suplen en esta. al Pueblo a. suplen
 de Agosto a mil ochoc.^{tos} doce

Indian Casco
Barros

W. Domingo
Cec. Dolores

Juan Fernandez
Escibano

Joagⁿ Carrillo